

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 14 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.865 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Art. 75 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo prescrito en el D. Hacienda Nº 262 de fecha 04.04.77.

Memorándum Nº 410 de fecha 13.08.2014, del Sr. Alcalde, quien solicita la cancelación de viáticos, para trasladarse a la Ciudad de Punta Arenas al Campeonato de Cueva.

El Presupuesto Municipal 2014.-

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la cancelación de viáticos, para trasladarse a la Ciudad de Punta Arenas al Campeonato de Cueva, según antecedentes señalados en los VISTOS.

2.- PÁGUESE viáticos por trasladarse al Campeonato de Cueva, a la Ciudad de Punta Arenas, el cual se realizara de acuerdo a lo indicado como fecha de ida el día 15.08.2014 y fecha de regreso el día 16.08.2014, según siguiente detalle.

Nombre	Número de días c/pernoctar	Número de días s/pernoctar	Monto Total
Juan Carlos Jiménez Sufan	1	\$ 47.715.-	\$ 66.801.-
Emilio Cerda Sagurie	1	\$ 47.715.-	\$ 66.801.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la asistencia a la actividad, al Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País" y al Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 003 Sub Asignación 002 "Gastos por Comisiones y Representación del Municipio", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/ppv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo